



¡Bienvenido a *Integrated Community Health Partners (IHP)*!

Recibí una carta por correo de Medicaid. Cuenta de un programa llamado “ACC.” Tengo preguntas sobre el programa ACC.

¿Qué es el ACC?

El estado de Colorado creó un nuevo programa de salud llamado *Accountable Care Collaborative* (el ACC por sus siglas en inglés) para miembros de Medicaid. Es un programa que le ayudará a recibir el cuidado apropiado en el momento apropiado a miembros de Medicaid. Miembros de Medicaid y sus familias que pertenecen al ACC pertenecerán a una “organización de cuidado responsable ante el paciente” para ayudarle a administrar todas sus necesidades de cuidado de salud.

¿Por qué es importante para mí?

La gente saludable disfruta más de la vida. Puede hacer cosas que gozan de hacer. Cuando las personas tienen problemas de salud, es difícil encargarse de los quehaceres diarios. Es difícil darle lo más que pueden a sus familias e hijos. El ACC está montado para proveerle el cuidado de salud que necesita para mejorarse y mantenerse bien. Recibirá todo su cuidado de un grupo de médicos, enfermeras, y especialistas que saben de sus problemas de salud. No tendrá que ir a la sala de emergencias cada vez que se enferme.

¿Dónde se encuentra el ACC?

El ACC está compuesto de siete regiones en Colorado. Cada una de estas regiones tiene una *Organización Colaborativa de Cuidado Regional (Regional Care Collaborative Organization, RCCO)*. El RCCO administrará las necesidades de cuidado de salud de los miembros del ACC que viven en la región.

Ud. vive en la **Región 4**. IHP sirve a los miembros de Medicaid que viven en los siguientes condados:

Alamosa, Baca, Bent, Chaffee, Conejos, Costilla, Crowley, Custer, Fremont, Huerfano, Kiowa, Lake, Las Animas, Mineral, Otero, Prowers, Pueblo, Rio Grande, y Saguache

¿Por qué fui escogido para ser inscrito en ICHP?

Ud. fue elegido porque reúne todos los requisitos necesarios para el programa y vive en uno de los condados enumerados arriba.

¿Cualquiera puede inscribirse en el programa? Tengo una vecina que tiene Medicaid, pero no recibió la carta. A ella le gustaría inscribirse.

Sí, cualquier individuo que reúna los requisitos para recibir Medicaid puede inscribirse en ICHP mientras cumpla con las siguientes pautas:

- Que haya lugar en el programa.
- Que no esté en un centro geriátrico
- Que no tenga Medicare
- Que viva en los condados de Alamosa, Baca, Bent, Chaffee, Conejos, Costilla, Crowley, Custer, Fremont, Huerfano, Kiowa, Lake, Las Animas, Mineral, Otero, Prowers, Pueblo, Rio Grande, o Saguache

Si Ud. o alguien que conoce que recibe Medicaid le gustaría inscribirse en ICHP pero no recibió la carta, pueden llamar al siguiente número:

**HealthColorado
888-367-6557 (libre de cargo)**

¿Qué es HealthColorado? ¿Es lo mismo que Medicaid?

HealthColorado es el “agente de inscripción” de Medicaid.” Puede llamar a HealthColorado al 888-367-6557. Pueden ayudarle a:

- Entender las opciones de planes que tiene con Medicaid
- Escoger el médico que es mejor para Ud.

¿Hay alguien más a quien pueda llamar? ¿Qué pasa si quiero información sobre el programa en mi región?

Sí. Ud. puede llamar a ICHP, el programa de RCCO en su área. ICHP puede ayudarle con las siguientes actividades:

- Encontrar médicos en su área.
- Encontrar horarios en que Ud. puede programar citas.
- Contestar otras preguntas.

ICHP Servicio al Cliente

855-959-7340 (libre de cargo)

Medicaid me asignó a un “proveedor principal de cuidado médico” ¿Qué es eso? ¿Por qué necesito tener un RCCO y también un proveedor principal de cuidado médico?

Su proveedor principal de cuidado médico (primary care medical provider, PCMP por sus siglas en inglés) es el proveedor principal de cuidado médico. Su PCMP es su “hogar médico,” donde Ud. recibirá la mayoría de su cuidado médico. Cuando necesita cuidado de un especialista, su PCMP le ayudará a encontrar el proveedor apropiado para tratarlo.

A diferencia de su PCMP, ICHP no es un proveedor de cuidado médico. ICHP no toma ninguna decisión médica (su PCMP toma esas decisiones) y no toma decisiones sobre sus beneficios (Medicaid las toma).

ICHP le ayudará con las siguientes actividades:

- Conectarlo con proveedores de Medicaid donde Ud. vive.
- Trabajar con su PCMP para conseguirle los servicios médicos que necesite.
- Ayudarles a los proveedores a trabajar juntos entre ellos y con Ud.
- Conectarlo a otros servicios en su área.

Me gusta el médico que tengo ahora. ¿Puede ser mi PCMP?

Sí. Ud. puede escoger cualquier proveedor afiliado con ICHP, y puede cambiar a otro proveedor distinto afiliado con ICHP en cualquier momento. Para averiguar si su proveedor está afiliado y participando con ICHP, llame a HealthColorado al 888-367-6557. Si su proveedor no está afiliado con ICHP, llame al:

ICHP Servicio al Cliente

855-959-7340 (libre de cargo)

ICHP quizás pueda inscribir a su médico en el programa ICHP.

¿Puede tener mi familia entera el mismo PCMP?

Quizás. Cuando Medicaid inscribe a una familia en el programa, intentamos mantener a la familia entera con el mismo PCMP. Pero algunos sólo sirven a niños, mientras otros sólo sirven a adultos. En algunos casos, el PCMP quizás no tenga lugar para recibir nuevos miembros en su consultorio.

¿Tiene que estar el PCMP en la misma área en que vivo?

No. Puede escoger un PCMP y recibir cuidado en otra región. Ud. vive en la **Región 4**. Ud. se quedará con ICHP si decide recibir cuidado en otra región. ICHP trabajará con su PCMP para coordinar su cuidado médico si decide recibir el cuidado en otra región.

¿Qué pasa si me mudo? ¿Me quedaría con ICHP y mi PCMP?

Si está planeando mudarse, o ya se ha mudado, contacte ICHP al **1-855-959-7340** si Ud. quiere un PCMP más cerca de su casa. O puede quedarse con su PCMP actual si quiere. Si se está mudando a una nueva región fuera de los condados cubiertos por ICHP, puede contactar el RCCO en su nuevo domicilio e inscribirse de nuevo en el programa.

¿Y si no quiero estar inscrito en ICHP?

No tiene que estar en el programa si no quiere. Tiene 30 días desde la fecha en que recibió su notificación para llamar a HealthColorado para avisarles que no quiere estar en el programa. Por ejemplo, si recibió la notificación el 1 de Mayo, debe llamar a HealthColorado antes del 31 de Mayo.

Si recibió su notificación el:	Debe llamar a HealthColorado para optarse fuera del programa antes del:
1 de mayo del 2011*	31 de mayo del 2011*

**Estos son sólo ejemplos; las fechas van a variar. Debe llamar a HealthColorado antes de los 30 días de cuando recibe la carta si no quiere ser parte del programa.

Una vez inscrito en ICHP, tiene otros 90 días para decidir si quiere quedarse en el programa. Si decide que no quiere quedarse en el programa, debe llamar a HealthColorado al número 888-367-6557 y avisarles. Por ejemplo, si Ud. fue inscrito el 1 de Junio, debe llamar a HealthColorado antes del 28 de Agosto del 2011.

Si reunió todos los requisitos para ICHP el:	Debe llamar a HealthColorado para optarse fuera del programa antes del:
1 de junio del 2011**	28 de agosto del 2011**

** Estos son sólo ejemplos; las fechas van a variar. Debe llamar a HealthColorado antes de los 90 días de cuando recibe la carta si no quiere estar en el programa..

Cada año tendrá otra oportunidad de decidir si quiere ser parte del programa del ACC durante el período abierto de inscripción. Tendrá la oportunidad de re-inscribirse durante los dos meses antes del mes de su cumpleaños.

Si el mes de su cumpleaños es:	Puede re-inscribirse en el programa durante:
abril***	febrero y marzo***

***Sólo es un ejemplo.

Beneficios del ACC

Cambian mis beneficios de Medicaid cuando me inscribo en el ACC?

No. Sus beneficios de Medicaid son iguales a lo que fueron antes de inscribirse en ICHP. La única diferencia que notará es que ICHP le ayudará a coordinar su cuidado médico y le ayudará a recibir los servicios que necesita. Puede ser que le sea más fácil conseguir citas y consultar con un médico.

¿Necesitaré que mi PCMP me refiera para ver un especialista?

Probablemente. Cuando necesite ser referido a un especialista, su PCMP y el especialista se encargarán. No necesita nada por escrito. Una vez hecha la cita, simplemente vaya a la cita a la hora programada.

Para algunos servicios, **no necesita** ser referido. **No** necesitará ser referido para los servicios siguientes:

- Servicios de emergencia
- Chequeos rutinarios para niños
- Transporte de emergencia y no emergencia
- Servicios de anestesiología
- Cuidado médico durante embarazos
- Servicios de planificación de familias
- Servicios de dentista
- Servicios de oculista
- Servicios para salud mental
- Servicios dispensados en el hogar o basados en la comunidad

¿Qué pasa si mi PCMP no me refiere a un especialista y no estoy de acuerdo con esa decisión?

Primero, hable con su PCMP sobre la decisión. Si no está satisfecho después de hablar con su PCMP, llame a ICHP para ver si podemos ayudar:

ICHP Servicio al Cliente

855-959-7340 (libre de cargo)

Si sigue habiendo problemas, puede llamar al Ombudsman de Cuidado Médico Administrado de Medicaid (Medicaid Managed Care Ombudsman) al número 303-830-3560 para recibir ayuda. Si piensa que ha sido negado servicios injustamente, puede apelar y pedir una Audiencia Imparcial del Estado (State Fair Hearing). Comuníquese con la Oficina del Tribunal Administrativo de Colorado a:

Colorado Office of Administrative Courts
633 17th Street, Suite 1300
Denver, CO 80202

O llame:
1-303-866-2000

¿Tendré que pagar por los servicios?

Tendrá el mismo co-pago por servicios que tenía cuando estaba en el Medicaid normal. Esta es la lista de co-pagos para servicios Medicaid:

Servicio	Cantidad de Co-pago
Servicios al paciente hospitalizado	\$10.00 por día cubierto o 50% del promedio de la tarifa diaria; el que sea menor
Servicios al paciente no hospitalizado	\$3.00 por visita
Servicios de Médico Generales	\$2.00 por visita
Visitas al Optometrista	\$2.00 por visita
Visitas al Pedicuro	\$2.00 por visita
Servicios Psiquiátricos	\$0.50 por unidad de servicio (1 unidad = 15 minutos)
Servicios de Salud Mental en Centros Comunitarios	\$2.00 por visita
Clínicas de Salud Rurales/ Servicios de FHCQ	\$2.00 por cada fecha de servicio
Equipo Médico Duradero	\$1.00 por cada fecha de servicio
Pruebas de Laboratorio	\$1.00 por cada fecha de servicio
Servicios Radiológicos	\$1.00 por cada fecha de servicio
Servicios de Recetas	Remedios genéricos - \$1.00 Remedios de marca - \$3.00

He estado recibiendo servicios de salud mental mediante una organización de salud conductual (Behavioral Health Organization, BHO). ¿Cambiará eso ahora que estoy con ICHP?

No. Seguirá recibiendo sus beneficios de salud mental por su BHO. Su BHO es Colorado Health Partnerships. Su PCMP y ICHP trabajarán en conjunto con su proveedor de cuidado de salud mental para asegurarse que está recibiendo el cuidado que necesita.

¿Necesito ver a mi PCMP para emergencias?

No. Si tiene una emergencia de salud médica o mental grave, vaya al hospital. Si no está seguro si es una emergencia, llame a su “Hogar Médico” o Medical Home para ver si la sala de emergencias es lo más apropiado.

¿Qué debo hacer si necesito ver a un médico pronto, pero no es una emergencia?

Para recibir cuidado de urgencia, comuníquese con su PCMP, quien debe verlo antes de 48 horas. Llame a ICHP para enterarse de dónde puede recibir cuidado de no emergencia fuera del horario laboral.

¿Qué pasa si no me gusta el servicio que recibo de ICHP? ¿A quién le debo contar?

Hable con su PCMP o ICHP para ver si le pueden ayudar a resolver el problema. Si sigue teniendo problemas, puede llamar al Ombudsman de Cuidado Médico Administrado de Medicaid (Medicaid Managed Care Ombudsman) al número 303-830-3560

Si piensa que ha sido negado servicios injustamente, puede apelar y pedir una Audiencia Imparcial del Estado (State Fair Hearing). Comuníquese con la Oficina del Tribunal Administrativo de Colorado por escrito a:

Colorado Office of Administrative Courts
633 17th Street, Suite 1300
Denver, CO 80202

O llame:
1-303-866-2000

¿Este programa afectará mi elegibilidad para Medicaid?

No. Su elegibilidad para Medicaid no cambia. Sólo puede ser miembro de ICHP si reúne los requisitos para Medicaid.

¿Qué pasa si pierdo mi elegibilidad para Medicaid mientras estoy en el ACC?

El ACC es un programa de Medicaid; si pierde su elegibilidad para Medicaid, ya no será parte del ACC.

¿Qué pasa si vuelvo a recibir los beneficios de Medicaid?

Si recibe sus beneficios de Medicaid de nuevo menos de 60 días después de perderlos, será automáticamente re-inscrito en el ACC con el mismo PCMP que tenía la última vez que se inscribió. Después de los 60 días, no será reinscrito automáticamente, pero podrá pedir ser parte del ACC. Llame a HealthColorado al 888-367-6557 para re-inscribirse.